Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

presente se cuenta y glesia parrochial
colegial de el [illegible] a titulo de la ciud
de [illegible] y que el suso dicho como [illegible]
el persona en quien concurren las par
tes y calidades que de [illegible] son necesarias
para servir la sacristia de la parrochial
de Santiago por cuyas razones de [illegible]
el [illegible] cavildo [illegible] el dicho
D. Marcos de [illegible] nombraron
por sacristan [illegible] Maestro
de capilla de [illegible] Gil de Rocanegra
de capilla de [illegible] que esta presenta
para que sirva [illegible]
de la parrochial de Santiago de
[illegible] dicho tiempo de [illegible]
del [illegible]
[illegible] emolumentos que
[illegible] sus antecesores en
[illegible] exercicio [illegible]
[illegible] calidad y condicion
que el dicho D. Gil de Rocanegra [illegible]
[illegible]
[illegible] acordaron y firm
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]